

**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA**

**ESTADOS FINANCIEROS  
AÑO ECONOMICO 2017**

**DISTRIBUCIONES TOVECO  
COMPAÑÍA LIMITADA**

**A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y DIRECTORIO DE  
DISTRIBUCIONES TOVECO COMPAÑÍA LIMITADA**

**DICTAMEN**

**INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

1. Hemos auditado el Balance General, Estado de Resultados, Flujo Efectivo, Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, copias de los mismos debidamente avalizados entregados por la Administración.

**RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera establecidas por la Superintendencia de Compañías. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los mismos y que no estén afectados por distorsiones o errores significativos, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo a las circunstancias que realiza la administración.
3. Tal como se explica en la Nota N.2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, fueron preparados de acuerdo con Prácticas y las Normas Internacionales de Información Financiera.

**RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

4. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento en lo que estas no contemplan. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen errores importantes.
5. Una Auditoría incluye el examen, basándose en pruebas selectivas, de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

**INFORME DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES**  
**DISTRIBUCIONES TOVECO COMPAÑÍA LIMITADA**  
**AÑO ECONOMICO 2017**

---

**INFORMACION GENERAL**

Se procedió a realizar la Auditoria Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes de Estados de Resultados, de cambios en el Patrimonio, Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros por el año terminado en esa fecha de DISTRIBUCIONES TOVECO COMPAÑÍA LIMITADA de conformidad al Contrato celebrado el presente año, mediante nuestra oferta con un programa de trabajo debidamente elaborado, a efectos de establecer:

1. La razonabilidad de los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas procedimientos de conformidad con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento y de acuerdo a las circunstancias.
2. Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
3. Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.
4. Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros del año económico 2017, se limitan a los requerimientos legales y a la información obtenida que se determina en las presentes Notas.

## **OPINION**

6. En mi opinión los Estados Financieros, referidos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DISTRIBUCIONES TOVECO COMPAÑÍA LIMITADA, por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en su Patrimonio, sus flujos de efectivo y las Notas a los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.
7. Debido a lo explicado en el párrafo 3 anterior, este informe se emite exclusivamente para información y uso por parte de los señores Socios y señores Directores, y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por este Organismo de Control, y no debe ser usado para otros propósitos. No obstante, esta restricción, las Normas Legales vigentes disponen que el informe tenga carácter público.



**Econ. Magdalena Moina.**  
**AUDITORA RNAE # 631**

Cuenca, 29 de Marzo de 2018